

Arreglo de Portaxas } Tratore de arreglo de Portaxas a los generos Comertibles: Vense.  
cada la Ciudad de of. no hay novedad para a teraxlar, ni  
hacer nuevo arreglo = Acordo continuen.

Mem: de los Dtores } Nrore Mem: de Ventura Jordan a nre de Antonio Reyes, Sal.  
Vizeros } vador Lozano, Josef Rubio, y otros Labradores Dtores de  
Comunano de esta Ciudad sobre los danos q. experimentan en  
la Plaza publica por no encontrar puertos fijos donde poner  
sus Dtores con lo demas q. exponen; Y suplican se le  
senalen puertos fijos segun lo experian de esta Ciudad: Quin  
haviendolo oido = Acordo pase esta instancia a los Caballeros  
Fieles Executores q. van a entrar p. q. con el parecer del  
Sr. Correg. arreglen dho. puertos prefiriendo a los Labradores  
segun y conforme lo tengan por com beniente: Y el por  
Dr. Josef Morino manifestto se hayan en su poder los ante  
cedentes de esta Pretencion, y se despidie de esta Comision, para  
do oirse luego a los citados Caballeros Fieles Executores.

R. orden sobre Nrore una R. orden del supremo Consejo comunicada p.  
Subvanta de las rentas del Sr. D. Bartolome Muiños su J. y En. de Camara expedi  
tas de Santiago } en diez y ocho del corr. de dixipda al Sr. Corregidor, man.  
dando permitix a la J. y En. de Santiago, el q. por este año  
queda subvantar las rentas del Coto de Santiago en los  
mismos terminos q. va practicada. Ita aqui, sin q. interuen.  
gan pufar, ni prometidos: Cuya R. resolucion, tiene obediencia